PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE 2025/00520

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO RX PORTÁTIL FDR GO PLUS DE LA OSI ARABA HUA TXAGORRITXU

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Mantenimiento del equipo de RX portátil FDR GO PLUS de la OSI Araba-HUA Txagorritxu está incluido en el epígrafe MANTENIMIENTO DE ELECTROMEDICINA del ANEXO V del Acuerdo de 17 de diciembre de 2024, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, declarándolo de carácter estratégico y contratación corporativa, por lo que la vigencia temporal de este expediente está condicionada al momento en que la Organización Central de Osakidetza formalice contrato para el objeto del presente expediente.

2. OBJETO DEL CONTRATO

El presente expediente tiene por objeto la contratación del mantenimiento de un equipo de RX portátil marca FUJI de la OSI Araba-Sede Txagorritxu para un periodo total de 3 años (contrato inicial de un año, más dos posibles prórrogas de un año cada una).

El presente pliego de condiciones técnicas tiene por objeto mantener operativo y en perfecto estado de funcionamiento un equipo RX portátil modelo FDR GO Plus con número de serie MQ00012A6012 del fabricante *Fujifilm Healthcare España, S.L., sucursal en España* instalado en la OSI Araba-HUA Txagorritxu, que a continuación se relaciona:

Nº LOTE	EQUIPO	Nº DE SERIE	UNIDADES	PRESUPUESTO MÁXIMO 1 AÑO (IVA excluido)
1	RX PORTÁTIL FDR GO Plus	MQ00012A6012	1	**12.500,00 €**
PRESUPUESTO MÁXIMO				**12.500,00 €**

3. COBERTURA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

En términos generales la cobertura supondrá:

- ***Mantenimiento Preventivo:*** según la periodicidad establecida por el fabricante.
- ***Mantenimiento Correctivo:*** mano de obra, desplazamientos.
- ***Mantenimiento técnico-legal***: inspecciones reglamentarias y el preventivo por requerimiento legal.

a) Cobertura preventiva

Dos visitas anuales de mantenimiento preventivo cada año.

1. **INCLUIDO**:
   - Soporte de primer nivel de Hot Line.
   - Soporte de segundo nivel Fuji Internacional a través de soporte interno.
   - 2 Revisiones anuales de Mantenimiento Preventivo.
   - Mano de obra y desplazamientos de asistencia correctiva.

- Piezas de cambio periódico para Preventivo.
- Piezas de recambio para correctivo, **incluido tubo y baterías**.
- Actualizaciones de software estándar
- Reparación de antenas (solo RM)

Entre otros el mantenimiento preventivo se destinará a:

- Garantizar la seguridad de los equipos para pacientes y usuarios
- Garantizar al usuario el correcto funcionamiento de los equipos durante la vida útil de los mismos
- Prolongar la vida útil de los equipos
- Minimizar los tiempos de parada debido a averías. Prioridad en la respuesta del Servicio de Asistencia Técnica
- Localización de futuras averías a través del mantenimiento preventivo
- Cumplimiento de la normativa vigente

Fujifilm facilitará al Dpto. Técnico del centro dicho informe donde especificará el trabajo correctivo. En dicho informe se reflejará si la intervención ha afectado a la calidad de Imagen o a la dosis emitida al paciente.

b) Cobertura correctiva

Se definen así las asistencias *in situ*, en el lugar de instalación final del equipo para ello un Técnico se desplaza, según y a petición del cliente para cubrir las necesidades de soporte, por fallo y/o mal funcionamiento de los equipos adquiridos, durante todo el periodo de vida útil de los mismos.

El tiempo de respuesta en asistencia correctiva, será el transcurrido desde el diagnóstico del problema y generación del aviso de asistencia en nuestro Help Desk hasta la llegada del técnico de campo a la ubicación del equipo.

Los tiempos de respuesta en relación a la importancia de la incidencia son los siguientes

□ Máquina parada ..... 8 horas laborables
□ Servicio ordinario ..... 16 horas laborables

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo incluirán el coste del tiempo empleado por los técnicos, los gastos de desplazamiento, el coste de todos los trabajos y las piezas de recambio necesarias, con las excepciones señaladas en el apartado 4.

d) Cobertura Técnico-Legal

El equipo sometido a legislación específica dispondrá adicionalmente de un Libro donde se reflejarán todas les intervenciones Preventivas, Correctivas y Legales. Se dispondrá de los Manuales de Mantenimiento Técnico Legal de Equipos Electro-médicos específicos.
El mantenimiento Técnico-Legal será realizado sobre el equipo que, de acuerdo a las especificaciones de la legislación, reglamentos, directrices, normas o recomendaciones, industriales o sanitarias, tanto de carácter general, comunitario, nacional o autonómico, lo requiera.

El adjudicatario será responsable de actualizar y cumplimentar el Libro.

Será responsabilidad del adjudicatario la notificación a la Dirección de la OSI Araba de cualquier cambio de la legislación que pudiera tener lugar durante la vigencia de este contrato, y que obligará

a la modificación total o parcial de los equipos incluidos en el ámbito de este contrato de mantenimiento.

En el informe se analizarían e identificarían los equipos en orden a su adecuación a los Reglamentos y Normativas vigentes, así como la detección de deficiencias que deban ser manifestadas y subsanadas, y aquellas que queden comprendidas en el ámbito de este contrato.

4. EXCLUSIONES

Queda EXCLUIDO en todos los tipos de contrato:

- Todas aquellas reparaciones, cambios de piezas o puesta a punto, resultado de una avería de la máquina por negligencia, mala manipulación, caídas de detectores, olvido, accidente (incendio, inundación, catástrofe natural, huelgas, manifestaciones, sabotajes o guerra, sin que implique limitación alguna) así como las reparaciones por utilización o reemplazo de piezas originales que no sean las suministradas por el fabricante, por fallo en las instalaciones de electricidad, climatización o traslado de la máquina.
- Mantenimientos de usuario.
- Los consumibles/fungibles (Film, Chasis, materiales, consumibles, material fungible, como papel, películas, discos, boquillas, electrodos desechables)
- Rotura por caída del equipo o alcance.
- Mal uso.
- Asistencia por errores repetitivos debidamente documentados por mala manipulación del usuario y/o que no cumpla con las instrucciones de uso entregadas con los equipos.
- Reparaciones, modificaciones o traslados realizados sin autorización previa de FUJIFILM.
- Negligencia o fallos en las condiciones ambientales de trabajo del equipo, tales como aire acondicionado, control de humedad y/o limpieza si previamente han sido advertidas basándose en razonamientos técnicos mediante la documentación apropiada.
- Efectos producidos por defectos en la red eléctrica, alimentación general o fuerza ajenos a FUJIFILM.
- Asistencias por configuraciones de equipos ajenos (impresoras, Pacs, Ris, etc)
- Elementos periféricos tales como SAI, polígrafos, inyectoras, monitores constantes vitales, Back Light monitores, carcasas, antenas, sondas, etc.